



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

AMPARO DE POBREZA 25286-3105-001-2016-00600-00

DEMANDANTE: SEGUNDO ISAIAS ARANDA CASTILLO

DEMANDADO: N/A

Requíerese a la abogada **ANGELA PILAR SARAVIA SUÁREZ**, identificada con C.C. 51.857.075 y portadora de la T.P. 70.415 del C.S. de la J. para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción de la comunicación correspondiente, informe si asumió la designación que le hiciera el Juzgado Civil del Circuito de Funza mediante auto de 11 de agosto de 2016, y si aún no lo ha hecho, para que proceda de conformidad, so pena de imponer las sanciones previstas en el inc. 3 del art. 154 del C.G.P.

Igualmente, requíerese al solicitante, señor SEGUNDO ISAIAS ARANDA CASTILLO, para que, dentro del mismo término, informe si el apoderado designado asumió el encargo.

Por secretaría remítase comunicación en tal sentido a la togada al correo electrónico angela.saravia@hotmail.com, el cual se encuentra registrado en el SIRNA, y al solicitante a la Calle 12 # 5 – 25 Barrio El Pinar del Municipio de Madrid – Cundinamarca.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE